

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS320/8
WT/DS321/8
2 de agosto de 2005

(05-3467)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES EN LA DIFERENCIA CE - HORMONAS (WT/DS320)

CANADÁ - MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES EN LA DIFERENCIA CE - HORMONAS (WT/DS321)

Comunicación del Presidente de los Grupos Especiales

El Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) ha recibido del Presidente de los mencionados Grupos Especiales la siguiente comunicación, de fecha 1º de agosto de 2005.

Con respecto a las actuaciones de los Grupos Especiales en los dos asuntos mencionados *supra*, le escribo para notificarle que en respuesta a una solicitud formulada conjuntamente por las partes el 13 de junio de 2005 y tras un cuidadoso examen de las disposiciones vigentes del ESD, hemos decidido que las reuniones del Grupo Especial a las que las partes estén invitadas a asistir podrán ser observadas por el público mediante una transmisión de televisión de circuito cerrado. La reunión de los Grupos Especiales con los terceros se realizará a puerta cerrada dado que no todos los terceros han accedido a que sea observada por el público.

La primera reunión de los Grupos Especiales con las partes se celebrará los días 12 a 15 de septiembre de 2005. Solicitamos a la Secretaría que tome las disposiciones logísticas adecuadas para esta reunión. Tenemos entendido que ésta podría transmitirse mediante televisión de circuito cerrado en la sala del Consejo General, donde las delegaciones de otros Miembros de la OMC y el público en general podrán observar la transmisión.

A fin de asegurar la plena transparencia y el acceso no discriminatorio a la transmisión para todos, en particular para todos los Miembros de la OMC, también solicitamos a la Secretaría que, al tomar las disposiciones logísticas adecuadas para la reunión, garantice que la delegación de cada Miembro de la OMC disponga por lo menos de dos asientos en la sala en que tendrá lugar la transmisión por circuito cerrado. Las delegaciones a las que interese disponer de más de dos asientos deberán señalarlo a la Secretaría. Además, pediremos a la Secretaría que facilite lo antes posible información logística adicional a los Miembros.

Le agradecería mucho que tuviera a bien distribuir la presente comunicación a todos los Miembros del Órgano de Solución de Diferencias.
